

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

PARRAL, 3 0 Oct 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **JUAN CARLOS MORA AGURTO**, Administrativo Grado 15° E.M.R., por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
01	29.10.2012.	29. 10.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL

JEFE DE PERSONA

APRC/JVSS/gvb.-

DISTRIBUCION: Archivo, Personal,

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MORA	AGURTO	JUAN CARLOS
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
09.013.387-K	15	
R.U.T.	Grado	
Obras		
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2012**, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 1 día

A contar desde el : 29.10.2012 hasta el : 29.10.2012.-

Días pendientes : días

DIRECTOR

V° B° Jefe Directo

Firma Funcionario

PARRAL, octubre 26 de 2012.-